INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Septiembre del año 2018, se presenta el Informe Rectificatorio al Informe de la Evaluación, de fecha 30 de Julio de 2018, resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 65/18 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El Informe Rectificatorio se realiza en atención a subsanar un error material involuntario suscitado en el Punto **VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL**, el cual queda de la siguiente manera:

VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.		PUNTOS E HILOS DIVISION P & H – PHARMA S.R.L.		CODEX S.R.L	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.						
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de prótesis e insumos para Neurocirugía a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Carmen M. de Voght A.
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Waldez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 65/18 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta						
2. Autorización del fabricante: **SI APLICA.** a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE		CUMPLE		**CUMPLE** CON LAS MARCAS: MEDTRONIC Y VENTURA BIOMEDICA. **NO CUMPLE** CON LA MARCA FABCO	
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos -Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. De encontrarse vencido, se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5. Planilla de datos garantizados de cada Lote e Ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6. Para las **PRÓTESIS** se solicita: -Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. - Certificados de "Libre Venta y Comercialización en Países de Alta Vigilancia Sanitaria" que son : Australia, Canadá, Confederación Helvética, Estados Miembros de la Comunidad Europea, Estados Unidos de Norteamérica, Israel y Japón, que recibieron esta calificación gracias a sus rigurosas Políticas de Control de Calidad. - Trabajos Científicos publicados en Revistas Internacionales reconocidas de Neurocirugía y/o Ortopedia y Traumatología por Servicios de Referencia Mundial donde dichas Prótesis son utilizadas teniendo un seguimiento clínico de por lo menos 5 años y que tengan una Opinión favorable para su uso. Para los demás Materiales serán considerados suficientes Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitidas por un organismo competente del país de origen tales como **INVIMA de Colombia – Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros,** que cuenten con **ISO 13.485.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8.Catálogo de lo ofertado	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
9. Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
12. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Carmen A. Delgado
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 65/18 "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

13. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
14. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
15. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
16. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-						

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Kathia Armoa Meyer
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez

Abg. Francisca Domínguez
Dirección Jurídica

Carmen M. de Voogt A.
Secc. Ejecución de Contratos de Salud
DGMIS
Carmen de Voogth Alcaraz
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

Dr. Reddy Simón Nunez
Gerencia de Salud